

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

n° RESOLUCIÓN **518** 

№ INF. TECNICO 1031 TRAMITADA 09/11/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.1031051820150030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

09/11/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 518 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{CGHB}$  52 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{1031}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>HEINER DANILO BUENO MATTOS</u> la cantidad de <u>0,19</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio

VIII Región GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dírección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015